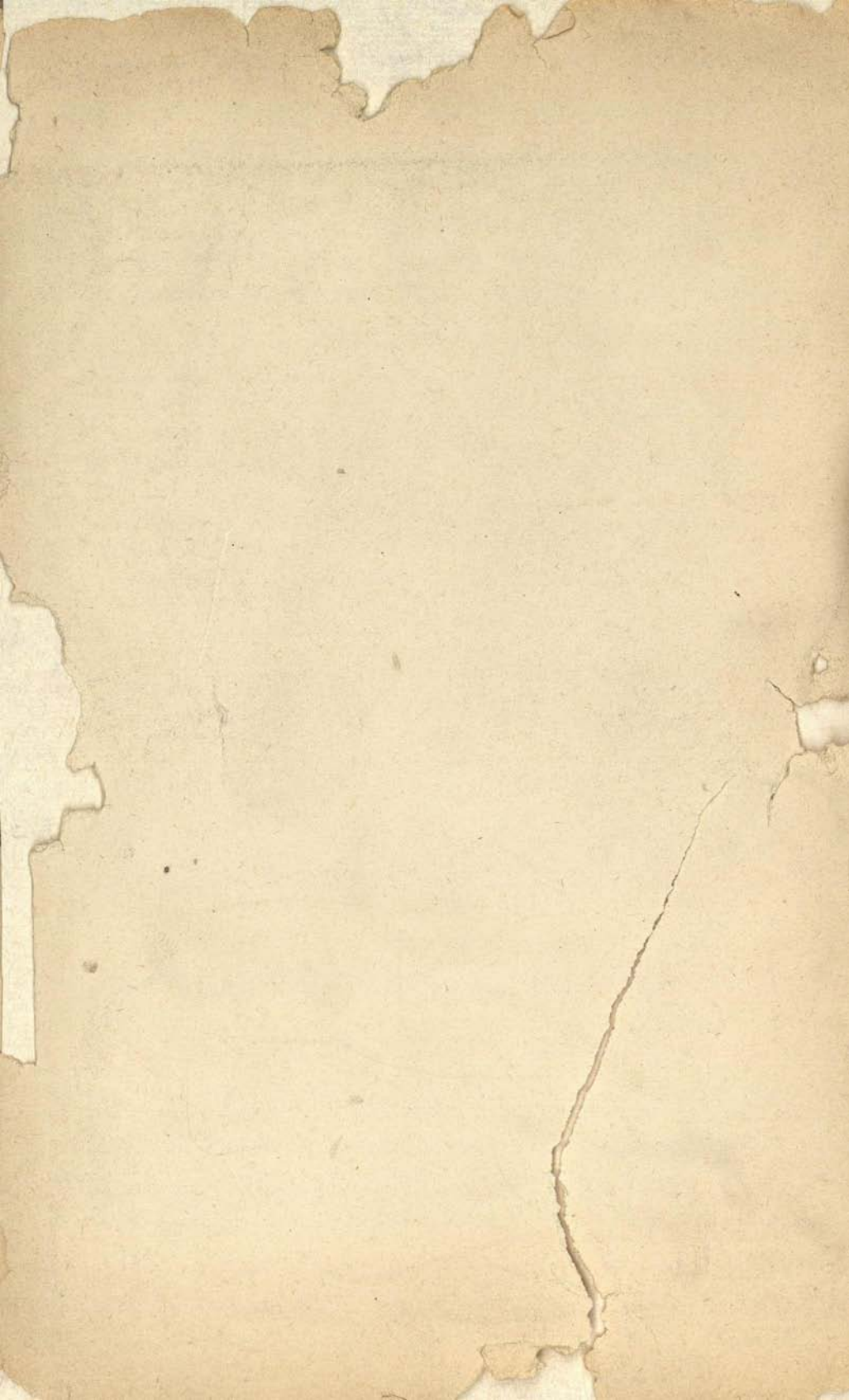


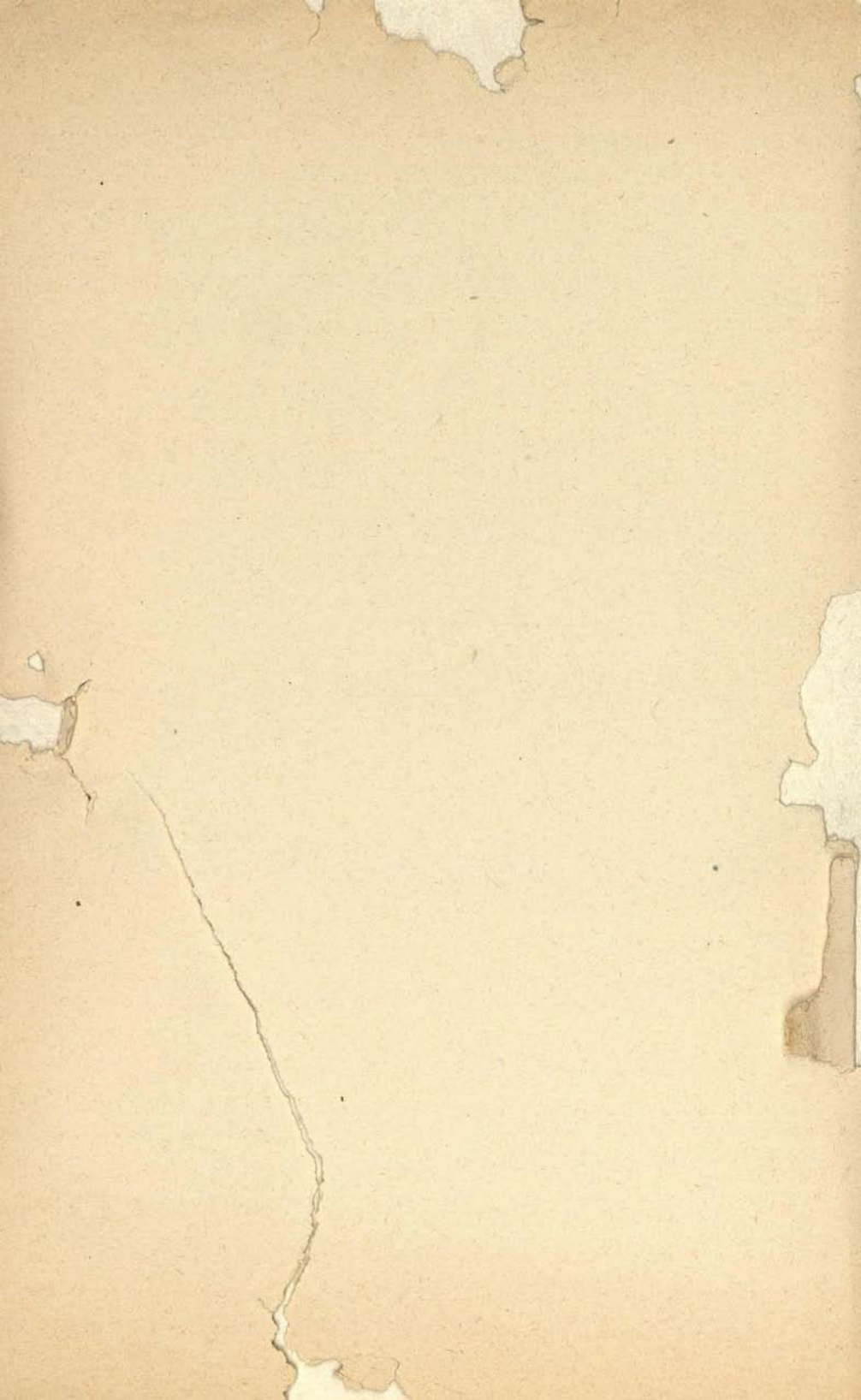






London
30 St
4
21





A-Caj. 205/7

B
139792

LA IZQUIERDA DINÁSTICA

MADRID
IMPRESA DE JUAN INIESTA, MENDIZÁBAL, 22,
1882.



PRÓLOGO.

El acto del señor Duque de la Torre, levantando públicamente como bandera del partido liberal dinástico la Constitución de 1869, por él constantemente defendida, siquiera la especial situación que su rango militar y conocidas Reales órdenes que prohibían su inmisión en los asuntos políticos, le obligaran al alejamiento de la política activa mantenido por más de seis años, ese acto, esas declaraciones del señor Duque de la Torre, que ya quiso que se hicieran notorias en la reunión del partido constitucional en el Circo de Príncipe Alfonso, y que en aquella reunión, que el señor Sagasta presidió, creyó este hombre público que debía reservar; omisión remarcable que por la actitud y por las disculpas de hoy podría calificarse de verdadera é intencionada rebeldía, fué considerado desde el primer instante por el autor de este folleto como el acto mas trascendental en favor del sistema representativo de cuantos sucesos habian ocurrido desde la restauracion, y aún desde antes de la restauracion, si para apreciarle, y como no podia menos, se tomaban en cuenta las circunstancias en que ese acto se realizaba, y el estado verdadero de los partidos liberales, fraccionados y deshechos.

Ese juicio suyo, formado desde los primeros momen-

tos, y en que le hizo ratificarse más y más la fuerte oposicion que desde el primer instante ha merecido al gobierno que preside el Sr. Sagasta, el mas imposibilitado por sus antecedentes para combatirle, decidió al autor de este folleto á publicar en el periódico *La Epoca*, ya que otros periódicos liberales no le pudieron otorgar, por respetables motivos, el espacio que para ello le demandara, la série de artículos que en aquel estimable diario han visto la luz, encaminados, no tanto á explicar y justificar en su autor su pública adhesion al nuevo partido de la *Izquierda Dinástica*, que enarbolaba la bandera á que por su parte ha sido constantemente fiel, —viéndose precisado mas de una vez á sacrificar por ello en aras de esta fidelidad y con gran pena, amistades personales muy probadas, y á realizar alejamientos políticos muy sentidos,—como á contribuir, en la pequeña medida de sus fuerzas, á que vinieran á este partido aquellos valiosos elementos democráticos que, teniendo en la Constitucion de 1869 tambien constantemente fija su vista y su aspiracion, por algunas de esas razones de falsa consecuencia, que hablan mas á la vanidad que al raciocinio, y que el patriotismo condena, lo repugnaran ó lo resistiesen.

Han venido los mas, y estamos seguros que vendrán los que faltan.

El ruego de muchos amigos personales que han apreciado la rectitud de la intencion, mas que el mérito de este trabajo; el deseo de los que no le conocen y reclaman su publicidad; y las suspicacias de partido, de que algun diario se ha hecho eco, atribuyéndoles un origen conservador que no tenian, con agravio de la veracidad del periódico respetable en que vieron la luz y en el que reiteradamente se hizo alusion á su origen verdadero, han decidido al autor de aquellos artículos á compilarlos en este folleto.

LA IZQUIERDA DINÁSTICA.

I.

Materia es la que me propongo tratar en una corta série de artículos, para cuya publicacion, un periódico, que no es de mis ideas, galantemente me otorga un espacio que no han podido otorgarme otros diarios cuyas opiniones políticas creía yo que coincidían con las mías, materia es, repito, que exigía por su importancia ser tratada en un libro, y no de pocas páginas.

Pero ni mis habituales ocupaciones me dejan para ello tiempo, ni llega mi pretension á tanto, ni mis observaciones, con lisura expuestas, podían tener el carácter de oportunidad que quiero darlas; indispensable y principal requisito que exige el suceso de actualidad que hace algun tiempo viene preocupando la opinion en España, que la tiene conmovida, y que estoy seguro de que fuera de España es tambien seguido y estudiado con atento y profundo interés.

Por otra parte, esta forma que elijo puede simplificar mucho mi trabajo.

Lleva un fin práctico que principalmente ha de obrar sobre la reflexion de los hombres políticos de buena voluntad, que son los que han de apreciar la fuerza y la verdad de mis razonamientos; y como esos hombres conocen como yo, y mejor que yo, nuestra historia política contemporánea, *con los orígenes* de todos los sucesos y *con las causas* de todos los fracasos, excusado y aún pretencioso á más de torpe seria en mí, ni el detenerme en hacer consideraciones filosóficas sobre la bondad de los

principios políticos de cada partido, ni el señalar las causas de su actual estado, ni hacer otra cosa que no sea el tomar los hechos y aceptarlos tal y como resultan ya consumados, para apreciar mejor y al primer exámen del más ligero raciocinio cuan justificada está y cuan oportuna es la formación del nuevo partido que preside el señor Duque de la Torre; y como este país, con la Izquierda Dinástica, viene á ver resuelto un problema cuya solución persigue hace más de medio siglo, á costa de casi estériles, encarnizadas y terribles luchas.

En mi deseo de que la opinion, si quiere fijarse un poco en las razones que la someto, forme su juicio sin prevenciones de ninguna clase, porque al cabo, mi nombre, aunque modesto, no es del todo desconocido á los partidos políticos, ni ha sido tampoco del todo extraño á sus luchas, puesto que notorio es para el antiguo periodista director de *La Epoca* que, aunque sea para contradecirlas, dá hospitalidad en su periódico á estas opiniones mías, en mi deseo, repito, de obtener un juicio del todo imparcial, dejaré de firmar estos artículos; si bien me apresuro á aceptar *para mí solo* todas las censuras que puedan merecer y todas las responsabilidades que puedan entrañar.

Hechas estas indicaciones, que he considerado del todo precisas, me propongo demostrar, y espero lograrlo, que la decision y la actitud política del señor Duque de la Torre, formando el nuevo partido de la Izquierda Dinástica, han de ser fecundas en sus resultados para la pátria, para la libertad, para las instituciones y para los verdaderos partidos políticos.

II.

Aparte de la lucha de principios que se resolvió en nuestra primera guerra civil, la revolucion de Setiembre de 1868 fué el primer movimiento de carácter general que ha tenido lugar en nuestro país.

La política intransigente y de resistencia de los gobiernos que á aquel suceso precedieron, hizo que el pueblo español, ávido de libertades, recibiera con verdadero entusiasmo la desaparicion de aquellos poderes torpes y desatentados, y que se entregara, aunque sin preparacion,—y tambien sin exceso, sea dicho en honor suyo,—al ejercicio de los derechos con cuya concesion se veia casi sorprendido.

No consideremos para nada si aquel movimiento majestuoso y regenerador fué ó nó más allá en sus consecuencias de lo que pensáran los hombres y áun los partidos que le iniciaron y que le hicieron.

Traspasase ó nó los propósitos de aquellos hombres superiores, es lo cierto que la nacion española, bajo el régimen de un Gobierno provisional primero y de una Regencia despues, pasó sin violencia sensible y con general respeto, sino con asentimiento general, desde el sufragio restringido hasta el punto de ser este derecho individual un privilegio concedido á muy pocos, al sufragio universal; desde la intolerancia religiosa, con sus quemas de libros y con sus inmisciones en el santuario de las familias y de las conciencias, á la absoluta libertad de cultos; desde las leyes de imprenta, con su depósito cuantioso, con su editor responsable que habia de ser persona de gran arraigo, y con sus

causas de real orden prodigadas contra el periódico que empleara una frase mortificadora para la vanidad de cualquier personaje oficial, hasta la absoluta libertad de pensamiento; desde la depresiva y tiránica accion del gobierno sobre las reuniones que pasaran de *tres personas* y el veto para la constitucion de cualquiera sociedad y cualquiera que fuese su fin, hasta la libertad de reunion y de asociacion más amplias.

Y estas concesiones, esta trascendentalísima revolucion política hecha por decretos del Gobierno provisional desde los primeros momentos de su existencia, recibieron más sólida base y más firme garantía en la Constitucion de 1869; obra inmortal de aquellas memorables Córtes Constituyentes, modelo de actividad, de ilustracion y de patriotismo; las más libres por su eleccion y las más autorizadas por su origen, puesto que nacieron del sufragio universal, y en las que tuvieron representacion los viejos y los nuevos partidos políticos de nuestro país, é intervencion y campo abierto sus oradores más caracterizados y mas distinguidos, desde Nocedal, el Arzobispo de Santiago, el Obispo de Jaen, hoy Arzobispo de Valencia, y el actual Obispo de Salamanca, representantes y elocuentes defensores de las ideas tradicionalistas, hasta los Sres. Castelar, Pí y Margall, Salmeron y Figueras, apóstoles y representantes de la idea nueva que al calor de la revolucion de Setiembre y ya realizada, brotó bajo el nombre de *República federal*: desde el Sr. Cánovas del Castillo, representante, no de los gobiernos que la determinaron, pero sí de las instituciones que por la revolucion de Setiembre vinieron al suelo, hasta los Sres. Rivero, propagador incansable de la idea democrática, Márto, Becerra, Echegaray y tantos y tantos cuyos nombres no intento citar por no caer en la injusticia sensible, aunque involuntaria, de omitir ni uno solo, y los cuales, todos unidos á los hombres del antiguo partido progresista, al que llevaron la sávia de aquella idea nueva, y á los procedentes de la antigua union liberal, cuyo esfuerzo unido produjo el movimiento de Setiembre, llegaron por una série de honrosas y patrióticas transacciones, á la formacion y á la promulgacion de aquel Código inmortal; de aquella su obra comun y que ha venido á ser luego y en la desgracia, bandera única de todos los partidos liberales y de todas las fracciones en que está dividida la democracia española, excepcion hecha de la fraccion llamada intransigente, que tiene

por jefe y guía al Sr. Pí y Margal, y cuya fraccion sigue rechazándola.

El ejercicio de las mas amplias libertades durante los dos años del período de interinidad mantenido con tanto esfuerzo y con tanto patriotismo por los hombres de la revolucion, dirigidos por la superior inteligencia y en muchas ocasiones contenidos por el gran carácter y la gran autoridad del general Prim, villanamente asesinado cuando veia consumada su obra, con el evidente propósito, en los que fueran autores de este atentado incalificable, de no darle tiempo á que la consolidara, esa libertad no interrumpida en los dos años de monarquía democrática, simbolizada y ejercida por un príncipe ilustre, cuya dignidad y cuyas altas dotes reconocen amigos y adversarios, pero perturbada en su ejercicio sereno por las ambiciones bastardas y por las esperanzas que hiciera revivir la falta de aquella voluntad enérgica y superior, inmolada en la noche fatal del 27 de Diciembre de 1870, sin producir el desórden material, trajeron el desasosiego del espíritu; desarrollaron las concupiscencias del interés en los hombres y en los partidos; y cual se forma la bola de nieve, lo que comenzaba en el disentimiento sobre la mas pequeña regla de conducta ó sobre la mas despreciable y nímia ofensa de la vanidad, se convertia en motivo de ódio personal implacable, de que procuraba cada uno hacer partícipes á sus adeptos: y con todas las ceguedades del encono, y aunque fuese sin ninguna esperanza del triunfo, se provocaban todo género de conflictos y se creaban toda clase de dificultades; se escogian y se extremaban todo linaje de violencias, siquiera con ello se perjudicasen la idea, el interés y la obra comun.

Así, con muy cortos intervalos, pasó la vida de la monarquía democrática, encarnada en D. Amadeo de Saboya y fundada por la voluntad del país, representada y ejercida por las Córtes Constituyentes de 1869: y así, dando con ello ocasion al gravísimo suceso de la renuncia al trono presentada por este Rey demócrata y caballero—que no es hora de discutir sobre sus causas ni sobre los medios que, á juicio nuestro y constitucionalmente, pudieron y debieron emplearse para evitar que se consumara—se proclamó la República, patrióticamente votada por la mayoría de las Córtes ordinarias, entonces abiertas y á este fin reunidas en una sola Cámara, y especialmente por la

mayoría, casi por la unanimidad de los radicales, excepcion hecha de su jefe, que lo era tambien del Gobierno, que no solo no se creyó obligado á permanecer al frente de su partido para guiarle ó para contenerle en aquellas difícilísimas y peligrosas circunstancias, sino que creyó que debia dejar á España; y la dejó, en efecto, por larguísimo período.

En estas condiciones se votó y se estableció la República, constituyéndose un Poder Ejecutivo en cuya presidencia fueron sucesivamente turnando con rapidez vertiginosa los hombres políticos que constituyeron el Directorio del partido republicano federal cuando este partido era oposicion á los gobiernos de la revolucion de Setiembre; formándose un primer ministerio en el que entraron por igual y por expresa exigencia de los republicanos llamados entonces históricos para distinguirlos de los que, procedentes del partido radical, se encontraron en presencia de sucesos gravísimos y de gravísimos peligros para la pátria, ya empeñada en dos guerras civiles, sin Rey y sin jefe en un mismo y solo momento: empeño mantenido por considerar sin duda que en la nueva era política que se inauguraba, la presencia y la participacion de aquellos radicales en el gobierno, constituia una necesaria garantía de orden para el país conmovido y para la opinion alarmada.

Pero á los hombres de aquel primer ministerio y á los elementos de aquella situacion, les separaba en principios y en conducta un abismo insalvable; y vino, como no podia menos, una rápida y enconada ruptura, que trajo como consecuencia inevitable la proclamacion de la república federal, y con ella, el período mas anárquico, mas perturbado, mas rebelde entre sus mismos adeptos y mas peligroso para la pátria: período que de etapa en etapa se venia agravando, y que, por fortuna de nuestro país, se contuvo en parte por el dominio del señor Castelar, combatido y derribado por sus propios amigos; y que aunque supo y tuvo voluntad para recoger y aprovechar, buscándolos en otras parcialidades políticas, los elementos de resistencia necesarios para conservar el orden perturbado y la amenazada integridad de la pátria, se vió sucedido, por virtud del acto de fuerza que en 3 de Enero realizó el general Pavía, por otro gobierno presidido por el señor Duque de la Torre, de fusion con el antiguo partido radical, bajo la bandera comun de

la Constitución de 1869, y cuya fusión se rompió á los cuatro meses, formándose el ministerio constitucional *puro*, que bajo la jefatura del general Serrano presidió el difunto general Zabala, hasta que le sucedió en esa presidencia el Sr. Sagasta, ministro de Estado desde el 3 de Enero, y en quien acabó el período revolucionario para comenzar el de la restauracion, realizada por el levamiento militar de Sagunto.

III.

No hay acto de fuerza que triunfe si no tiene de su lado la opinion.

Negar esta verdad ó no querer reconocerla y confesarla á pretexto de no perjudicar los intereses de partido por lo que pudiera contribuir á hacer el proceso de algun movimiento suyo ó de algun período de su dominacion, sería, á más de negar la historia, una insensatez, en la que el autor de estos artículos, inspirados en un patriótico propósito y exentos de todo otro interés, no quiero caer de ningun modo.

Porque la opinion estaba al lado del movimiento de Setiembre de 1868, triunfó aquella revolucion salvadora.

Y triunfó el acto de fuerza de Sagunto, tambien por la ayuda de la opinion; que si bien préviamente no le habia marcado rumbo ni determinado el momento para su accion—y notorio es que cuando se inició le condenaron por imprudente y prematuro los más autorizados y más expertos partidarios de la bandera levantada por el General Martínez Campos,—seria temerario negar que ese movimiento, como cualquier otro que hubiera venido bajo sus promesas de orden y de libertad, sin dejar de ser sospechoso para los más, detenia en todos su accion, su hostilidad y aun su juicio, despues del largo y agitado período de incertidumbre, de desasosiego y de lucha que venia pesando sobre nuestro país.

Si la revolucion de Setiembre fué por sus ideas el entusiasmo de sus adeptos políticos y la esperanza de los que, sin tomar parte activa en las luchas de los partidos, no eran ni podian ser indi-

ferentes al interés de la pátria, la restauracion de la Monarquía, que no era enteramente la vuelta de todo lo que destruyó y de todo aquello contra lo cual fué la revolucion de Setiembre, si para los hombres de la restauracion era un triunfo ansiado, para los políticos indiferentes y áun para los adversarios, era tambien lo que para el jugador acosado de la suerte, y permítasenos lo vulgar de la comparacion, la presencia sobre el tapete de una nueva carta, que quizás viniese á imprimir distinto rumbo á los favores de la veleidosa fortuna.

Y hé aquí la causa y la explicacion de que el movimiento contra-revolucionario de Sagunto se ejecutara y triunfase sin contrariedad y sin lucha material.

Si las condiciones de nuestro país, empeñado dentro y fuera de la Península en fratricidas, sangrientas y costosas guerras, cuya duracion y cuyos sacrificios ponfan temor en el ánimo más esforzado, y el estado de enconada division que existia entre los partidos liberales que á la revolucion de Setiembre concurrieron y en la gobernacion del Estado alternaron durante un período de seis años, fueron otras tantas concausas favorables al éxito alcanzado por los restauradares, el consolidar ese triunfo, aprovechando los momentos de inaccion, de division y de sorpresa de los vencidos, era por todo extremo difícil: y esta dificultad es la que desde luego vió, y con gran inteligencia, y con gran acierto, y contra el cálculo y contra las censuras de los más, acometió para vencerla, y la ha vencido, el Sr. Cánovas del Castillo, á quien el autor de estos artículos no ha de escatimar los elogios en lo que sus actos lo merezcan; que no es de ánimos levantados, cuando se trata de servicios á la pátria, el negar justicia al adversario político, solo por serlo.

El Sr. Cánovas del Castillo, que aunque fuera contra su opinion y su consejo, veia triunfante la causa que habia dirigido con tanta perseverancia y tanto acierto, imponiéndose por la fuerza poderosa de su talento al antiguo partido moderado, á quien, en mas de una ocasion y cuando ese partido era Gobierno, combatió rudamente, y el cual, y mientras los trabajos para la restauracion, le aceptó y le tuvo por su jefe y por su guia, constituyó bajo su presidencia aquel primer Ministerio, que el Rey D. Alfonso ratificó despues, compuesto por igual de elementos conservadores que habian sido siempre fieles á la dinastía

tía restaurada, y de otros elementos que habian tenido en la revolucion de Setiembre y en sus Gobiernos una participacion directa é importante, que nadie desconocia y que tampoco ellos negaban en modo alguno.

Fué, pues, este primer acto del Sr. Cánovas, ratificado por el Rey al pisar el territorio español, la advertencia hecha al país y á los partidos de que la Monarquía proclamada por el levantamiento militar de Sagunto, *sin renegar del pasado, no venía tampoco dispuesta á perseguir, á atacar ni á destruir sistemáticamente cuanto la revolucion hubiese hecho.*

Pero esta advertencia, sin dejar de ser significativa y elocuente, no era, sin embargo, por sí sola bastante para dar á los partidos españoles seguridad ni confianza de que la restauracion fuese lo que ofrecia y lo que ha sido en efecto, como tiene que reconocerlo y confesarlo todo el que de buena fué discuta.

No ha aceptado en absoluto los principios, ni ha aplicado á la gobernacion del país las reglas de conducta consignadas y trazadas en la Constitucion de 1869 y en las leyes orgánicas que votaron las Córtes que esa Constitucion formaron, pero tampoco el Gobierno del Sr. Cánovas rechazó unos y otras en absoluto, como lo prueba, á más de no haber puesto en vigor desde luego la Constitucion de 1845 con sus leyes complementarias, el haber procedido á la eleccion de las primeras Córtes,—convocadas tan pronto como el estado de la guerra civil mejoró en sus condiciones con el esfuerzo de todos,—por la ley revolucionaria del sufragio universal; como mas tarde, y en la Constitucion que hicieron aquellas Córtes primeras de la restauracion, quedó consignada la tolerancia de cultos: concesiones ambas porque no hubieran pasado jamás, como no han querido pasar por ellas, ni aun hoy las admiten, los hombres que quedan del reaccionario é intransigente antiguo partido moderado, anulado y muerto para el gobierno del país por el Sr. Cánovas del Castillo, que ha formado en su lugar el partido *conservador-liberal* de que es jefe; prestando con ello á la pátria el mayor de los servicios, puesto que ha sido el primero que ha querido colocarla en condiciones de entrar en el régimen representativo, de estériles ensayos hasta el dia, y cuyo patriótico empeño viene á facilitarle, ó mejor dicho, viene á completar la Izquierda Dinástica, por cuya formacion ha hecho tanto el Sr. Cánovas del Castillo, *no*

hoy, sino desde el Gobierno; cuando ayudaba á que viniese á las Córtes el partido Constitucional, que tenia por jefe civil al actual presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, de oposicion constante á los ministerios todos de la restauracion por espacio de seis años, que hacía en nombre de esa misma Constitucion de 1869, que desde la presidencia del Consejo de Ministros tan rudamente combate, y que, por su abandono y el olvido de sus principios, se ha visto precisado á recoger y á levantar el señor Duque de la Torre.

IV.

El partido llamado constitucional, del que siempre se ha tenido por jefe al señor Duque de la Torre, y al Sr. Sagasta por su lugarteniente civil encargado de la direccion de sus luchas en el Parlamento y no mas, ha sostenido con teson plausible y desde el momento de la restauracion de la Monarquía hasta el de ser llamado al poder en 8 de Febrero de 1881, que la Constitucion de 1869 era su bandera.

Así lo declaró en la reunion memorable del Circo del Príncipe Alfonso, primer acto público en que los constitucionales reconocieron la Monarquía restaurada y se declararon dentro de la legalidad que tomó origen en el movimiento militar de Sagunto; y por mostrarse intransigente sobre este punto y durante los seis años que ha sido oposicion, hizo separarse de su lado á muchos hombres de su partido, tan importantes como los Sres. Alonso Martinez, Silvela, Martin Herrera, Fernandez de la Hoz y otros, que, desde los primeros dias tambien, se pasaron al campo de la restauracion, ocupando en él distinguidísimo lugar y aun formando parte de sus Gobiernos, hasta que, por una nueva division en el seno de este grupo, se colocaron en la oposicion los pocos hombres que le quedaron, formándose el centro parlamentario que reconoció siempre por jefe al Sr. Alonso Martinez.

Esta fraccion, por sostener, tambien con intransigencia, la Constitucion de 1876, que consideraba, tenia y declaraba obra principalmente suya, siguió teniendo y tratando como adversario al partido constitucional, riñendo con él y solo por ello ru-

dísimas batallas, y resistiendo ambas agrupaciones toda fusión y aun toda inteligencia, mas de una vez propuesta y procurada por hombres importantes de uno y otro bando.

¡Quién no recuerda el fracaso del Sr. Posada Herrera, Presidente del Congreso, que recibió el encargo de formar Gabinete en la crisis del que presidió el general Martínez Campos, y que por virtud de la intransigencia de ambos partidos sobre la cuestión constitucional, tuvo que resignar por imposible despues de veinticuatro horas ó mas de patrióticos y estériles esfuerzos!

Mas tarde, casi indirectamente, puesto que la revelacion se hizo en la discusion de asuntos económicos por un constitucional apreciable que, aunque no se le tuviera por uno de los mas respetables y caracterizados, era público que le unian con el Sr. Sagasta los lazos de íntima y personal amistad, se anunció al país y á los partidos políticos que la inteligencia entre centralistas y constitucionales estaba hecha y era perfecta.

¿Bajo qué bases? ¿Quién habia cedido? ¿Quién habia modificado sus opiniones y cambiado su actitud, sostenida por tan largo período de tiempo y ante todo linaje de sucesos?

No lo sabemos, porque sobre ello se guardó la mas absoluta reserva.

Debieron ser los centralistas los que cedieran, puesto que los constitucionales, á mas de formar la agrupacion mas numerosa y llevar el nombre de un partido político, se habian mostrado los mas intransigentes en renunciar, ni siquiera en plegar ni en lo mas mínimo aquella bandera que les guiaba durante el largo período de oposicion y que enarbolaron en la reunion general del partido, celebrada á poco tiempo de la restauracion en el Circo del Príncipe Alfonso.

Este suceso, la inteligencia afirmada por la manifestacion de constitucionales y centralistas, aunque sin decir ni menos detallar los puntos de constante y tenáz disidencia que habian sido al cabo materia de transaccion y de definitivo acuerdo, los trajo al poder por voluntad de la Corona, cuando estaban abiertas y funcionando unas Córtes en las cuales tenia exuberante mayoría el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, á quien sucedió el actual tal y como hoy está constituido; ofreciendo solemnemente al país y en el seno de aquella misma Re-

presentacion nacional, que venia á realizar como Gobierno cuanto como oposicion habia ofrecido y habia defendido.

Y así lo creyeron el país y los partidos políticos: y así debian esperarlo, puesto que para esto juzgaron que habian sido llamados á los Consejos de la Corona, si bien quizás con alguu relajamiento de las reglas del parlamentarismo puro, con gran necesidad, con gran acierto y con una trascendencia superior á toda ponderacion, puesto que este acto, despues de la política tolerante observada en todo el período de la restauracion, venia á demostrar á la opinion y á los partidos que *aquellos obstáculos tradicionales* generadores del sacudimiento político de Setiembre de 1868, habian desaparecido por completo.

Y este suceso, esta demostracion evidente, de gran resonancia y de gran significacion, fué recompensado con el aplauso de la opinion casi unánime; y por los partidos políticos que algo representaron en la revolucion de Setiembre, con la benevolencia, desde luego iniciada, y con perseverancia y hasta con abnegacion mantenida, con más ó con ménos extremo, por esos partidos, en alguno de los cuales fué motivo de separacion y de ruptura; pero que en todos, aún en los mas intransigentes, determinó un compás de espectacion y de espera de que el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, no ha sabido ó no ha querido aprovecharse, y del que hoy, combatiendo la patriótica actitud del señor Duque de la Torre y la formacion de la *verdadera Izquierda Dinástica*, parece como que está pesaroso de aquella actitud, de aquella trégua y aun de aquel movimiento de los partidos liberales; habiéndose figurado, sin duda alguna, que se concedia á su persona lo que se otorgó de buena fé á las ideas que por sus compromisos anteriores se creia que representaba.

Pero no queremos discurrir sobre esto.

Nuestro trabajo y nuestro propósito no van ni se encaminan á juzgar la vida política de nadie; ni aún la del Sr. Sagasta, cuya mas saliente cualidad de carácter parece que la constituyen un gran vicio y una gran virtud, aunque relativa: el gran vicio de olvidar siempre en el poder y para mantenerse en él, lo que en la oposicion ofreció, y la gran virtud de ser consecuente en la prosperidad con sus últimas amistades políticas y con sus últimos compromisos, olvidándose, combatiendo y, si es preciso,

sacrificando sus amistades antiguas y sus compromisos adquiridos en los períodos de oposicion y de desgracia.

¡Qué deplorable ceguera la del Sr. Sagasta, que desaprovechando la ocasion con que le brindaba la fortuna y el patriótico é inesperado acto que le llevó al poder, ha venido á ser y á pasar tan sólo por continuador de la política del Sr. Cánovas del Castillo, bajo la direccion del Sr. Alonso Martínez y bajo el patrocinio del General Martínez Campos, á quienes tantas veces ha combatido por inhábiles y por reaccionarios, obligando al señor Duque de la Torre, su jefe por él reconocido y por él acatado, que tanto le ayudó para el éxito ántes de ser llamado á los Consejos de la Corona y despues de haberlo sido con su discurso de Linares, á la realizacion de la política que venía comprometido á hacer y que esperaban que hiciera el país y los partidos, provechosa á la libertad, provechosa á las instituciones, y que, sin que se nos califique de irrespetuosos, tambien podemos decir que las mismas instituciones la deseaban y áun que le elevaron al Gobierno para que la realizara!

¡Cuánto más hubiera valido que el Sr. Sagasta, si imprudentemente y para ser poder habia contraído con el elemento conservador del Gabinete compromisos—de que algo se ha hablado al oído y áun algo ha indicado la prensa—que coartaran su accion de gobierno en el sentido de sus promesas liberales, cuánto más hubiera valido, volvemos á decir, que imitando,—ya que en tantas otras cosas le imita,—en este rasgo de dignidad política al Sr. Cánovas del Castillo, así como este hombre público, de talento superior y de elevacion de miras, cuando su prestigio estaba ménos gastado y su política y sus medios eran más prepotentes, no vaciló en dejar la presidencia del Consejo de Ministros despues de ver triunfante su criterio y de votarse en el seno de aquel Gabinete de fusion el sufragio universal como procedimiento á que habia de sujetarse la eleccion de las primeras Córtes de la actual Monarquía, dejó el poder; fundando aquel acto, que honra tanto á su sinceridad, en la mera disidencia surgida entre sus compañeros de Gobierno, sustituyéndole, con motivo de aquella crisis que provocó contra el deseo y contra el ruego de sus mismos compañeros de Gabinete vencidos en aquella cuestion, el general Jovellar!

¿Por qué el Sr. Sagasta, si tal era su situacion, al volver áre-



coger el señor Duque de la Torre la bandera que le tenia confiada y que él abandonó, y aun antes, al ver la division de su partido, latente hacia tiempo y manifestada en el Parlamento y en una discusion esencialmente política, en vez de colocarse del lado del elemento reaccionario de la fusion, no abandonó su puesto para no aparecer como desleal ante ese elemento, tomando ó no tomando campo despues en el nuevo partido, que ni por su bandera ni por su jefatura, puesto que han sido la bandera por él mantenida y la jefatura por él tambien proclamada y reconocida en toda ocasion hasta que subió á la Presidencia del actual Gobierno, por qué, volvemos á decir, no abandona la Presidencia del Consejo de Ministros, dejando en libertad á quien puede y tiene derecho á resolver esta crisis, de que ejerza libérrimamente la prerogativa, sin colocarle en la precision sensible de resolverla quizás, legalmente siempre, pero de una manera contraria al parlamentarismo, y perjudicial, si con frecuencia se repite, al mismo sistema representativo?

Tampoco queremos seguir discurrendo sobre este inagotable tema: y siquiera por no abusar de la bondad que, prestándose á publicar estos artículos, usa con nosotros un periódico que es nuestro adversario político y á quien falta siempre espacio para publicar todos los trabajos de interés general y de interés de partido que habitualmente trata y que diariamente defiende, dejamos para el quinto y último de esta série la demostracion de cuanto puede influir y por tanto, cuanto es preciso ayudar al señor Duque de la Torre en su patriótica empresa, en los destinos de la pátria, de la libertad, de las instituciones y de los partidos políticos, la *Izquierda Dinástica*.

V.

Queda hecha, aunque á grandes rasgos, y omitiendo detalles que la harían interminable, y que tampoco son precisos, puesto que por lo recientes están en la memoria de todos, la historia política de nuestro país á partir del movimiento de 1868, en sus antecedentes, en su progresivo desarrollo y en sus innegables y fecundos resultados para la libertad.

La revolucion de Setiembre, con su pensamiento y la sávia democrática que trajo á las costumbres y á los partidos todos, porque á todos ha trascendido, vino á realizar en seis años lo que en cincuenta de enconadas luchas no pudo lograrse que pasara de generosa aspiracion, que si alguna vez llegaba á las regiones del Gobierno, era tomándolas por asalto; era por el esfuerzo del pueblo, á quien no era fácil, ni posible, ni prudente desarmar despues del triunfo; única fuerza por otra parte que podia ponerse frente á desesperados y rencorosos adversarios, que, á pretexto y en nombre de los intereses que la revolucion de más santo fin siempre lastima, continuaban su labor de reaccion al abrigo de la tolerancia y de las leyes propias de la escuela liberal y de sus transitorios gobiernos.

Los que ciegos por la pasion ó por el encono niegan á la revolucion de Setiembre su aplauso, fundándose para ello en ese vivo movimiento y en esa inquietud que tiene que producir en los espíritus y en los actos de los partidos que la libran, la inevitable lucha de la *idea nueva* que avanza, con la *idea vieja* que desesperadamente resiste y se defiende, no proceden con imparcialidad: y los que se oponen, en el Gobierno ó fuera del

Gobierno, por extremarlos ó por restringirlos, á la realizacion de los propósitos y de los principios de aquel movimiento regenerador de las costumbres políticas de nuestro pueblo, lastiman profundamente, por interés ó por error, los más altos intereses de la pátria, que están sobre todo y sobre todos.

Preciso es que tengan de una vez fin esas luchas y esas estremadas intransigencias, —por fortuna, y merced á la revolucion de Setiembre, ya en gran parte corregidas y modificadas, —de los partidos políticos de nuestro país, opuestas á la iniciacion y al desarrollo de todo pensamiento y toda accion de Gobierno, y generadoras de esas enconadas situaciones de ataque y defensa de los partidos en el terreno de la fuerza, que, sin dejar tiempo para más, han venido haciendo que se cuenten los meses por motines y cada Gobierno por una reaccion, llevada á todas las esferas de la administracion y de la política; y dando origen, por lo mismo que en ese estado todo se juzga posible y no hay ambicion que parezca extremada, á que quieran ocupar el lugar de los verdaderos partidos políticos esas pequeñas agrupaciones que, en vez de moverse á los generosos impulsos de la idea, se mueven sólo, y en la mayoría de los casos, á impulsos de la voluntad de una persona, no pocas veces guiada y estimulada por el acicate de la pasion ciega ó del interés bastardo.

No vamos contra nadie en particular: no queremos personalizar nuestros aplausos y nuestras censuras. Nos despojamos de nuestro carácter de hombres de partido, y á todos los partidos políticos, incluso el nuestro, van dirigidas nuestras reflexiones y nuestros juicios.

¿Cuál de ellos ha observado hasta el dia la unidad de pensamiento y la unidad de accion tan indispensables á la realidad y al triunfo de la idea comun?

¿A qué obedecen y en qué descansan esas divisiones y subdivisiones que hasta hoy se han venido operando en el seno de cada uno, haciéndolos á todos igualmente impotentes?

¿Quién desconoce, ni quién puede negar que hasta ahora y desde hace mucho tiempo, no ha habido en España Gobierno que por subir al poder un dia ántes, ó por retenerle un dia más, no haya faltado á sus compromisos de partido?

¿Quién puede negar de buena fé que por todas estas causas, creadoras y mantenedoras de situaciones inestables tan dañosas

al orden y á la libertad, no ha habido Gobierno que viva de su prestigio ni de su autoridad propia como representacion genuina de un partido, sino que ha vivido más bien de la impotencia creada y mantenida por la division de los partidos contrarios?

¿Y qué partido de oposicion ha venido al poder por su rehabilitacion ante la opinion pública que del poder la arrojara, y no porque con su conducta le haya hecho bueno el partido que en el poder le sucedió?

Pues es preciso que todo esto tenga fin.

Es preciso que, puesto que ya se deba al recuerdo triste del pasado, á la iniciativa y á la accion de hombres superiores, ó á que la desgracia se haya cansado de perseguirnos, nuestros partidos políticos puedan venir á ejercer su accion bajo una misma ley fundamental, contribuyamos todos y con toda nuestras fuerzas á la realizacion de este ideal, por tanto tiempo y á tanta costa perseguido en vano.

La cuestion está planteada; hemos dicho mal: está resuelta, y la ocasion es única.

Tenemos hoy, dentro de las instituciones vigentes, un partido Liberal-conservador organizado y fuerte, probado en el Gobierno y probado en la oposicion, que no rechaza los principios de la Constitucion de 1869, ni se cree en la imposibilidad de gobernar con ellos una vez demostrado que el país los acepta y los desea; y tenemos otro partido radical, democrático, tambien dentro de las instituciones vigentes, *La Izquierda Dinástica*, en fin, que hoy tiene por jefe al señor Duque de la Torre, y que con el partido conservador, que creó y que dirige el Sr. Cánovas del Castillo, forman los dos únicos partidos que puede haber dentro del régimen representativo: sin más matices, ni parcialidades, ni grupos, que no pueden servir para otra cosa que para entorpecer y dificultar la accion benéfica de los otros dos, con evidente daño de la pátria, de la libertad y de las instituciones mismas, á cuyas expensas tienen muchas veces que vivir y sostenerse.

Tiempo es de que los partidos políticos estén en nuestro país representados *por ideas* y no girando *al rededor de personas*, por mucho que valgan.

Tiempo es de que la política en España sea una noble aspiracion, que constituya la ciencia del Gobierno y no sea, ni en los

hombres ni en los partidos, un *modus vivendi*, sin más deseo ni más fin que el poder por el poder.

No se pierda de vista que la Constitucion de 1869, irreprochable para los partidos que prepararon y que hicieron la revolucion de 1868, la síntesis de cuyos principios esa Constitucion encarna, no sólo es bandera comun de los elementos más liberales que no hacen un dogma de la forma de Gobierno, sino que es bandera tambien del partido republicano en todos sus matices, excepcion hecha del intransigente que preside y dirige el Sr. Pí y Margall: que por serlo ha tenido el elemento republicano conservador al lado de su política casi todo el período de la restauracion y hasta que el señor Duque de la Torre ha levantado esa misma bandera enfrente del actual Gobierno, á fracciones importantísimas, casi á todo el antiguo partido radical, factor principal de aquella Constitucion de 1869, combatida al formarse por esas mismas fracciones republicanas, y encomiada y ensalzada y elegida luégo y en la desgracia como base obligada y única de la concordia entre esos partidos, intentada tantas veces sin fortuna.

Tiempo es de que ni bajo de uno, ni bajo de otro nombre, sigan agitándose ni imponiéndose esas pequeñas fracciones, que bajo el pretexto de disidencia en la más indiferente regla de conducta, ó de desacuerdo sobre cualquier punto de interpretacion ó de aplicacion de un principio constitucional, se creen ya en actitud de fundar y sostener un partido nuevo.

El patriotismo, los intereses de la libertad y áun la lógica, imponen á esos hombres el deber, una vez hecha constar y áun salvada esa opinion suya disidente de la mayoría de su partido, de quedarse dentro de él; reservándose para regularizar sus movimientos y su accion cuando el tiempo, el convencimiento ó las circunstancias exigiesen en el Gobierno una modificacion en las personas, ó el punto de su disidencia y su opinion contraria y en minoría, viniese á ser aceptado por la mayoría de su partido: que no siempre que un miembro de un Gabinete considere que debe salir de él por diferir de la opinion de sus compañeros, ó por motivos puramente personales, ha de ser preciso un cambio completo de situacion.

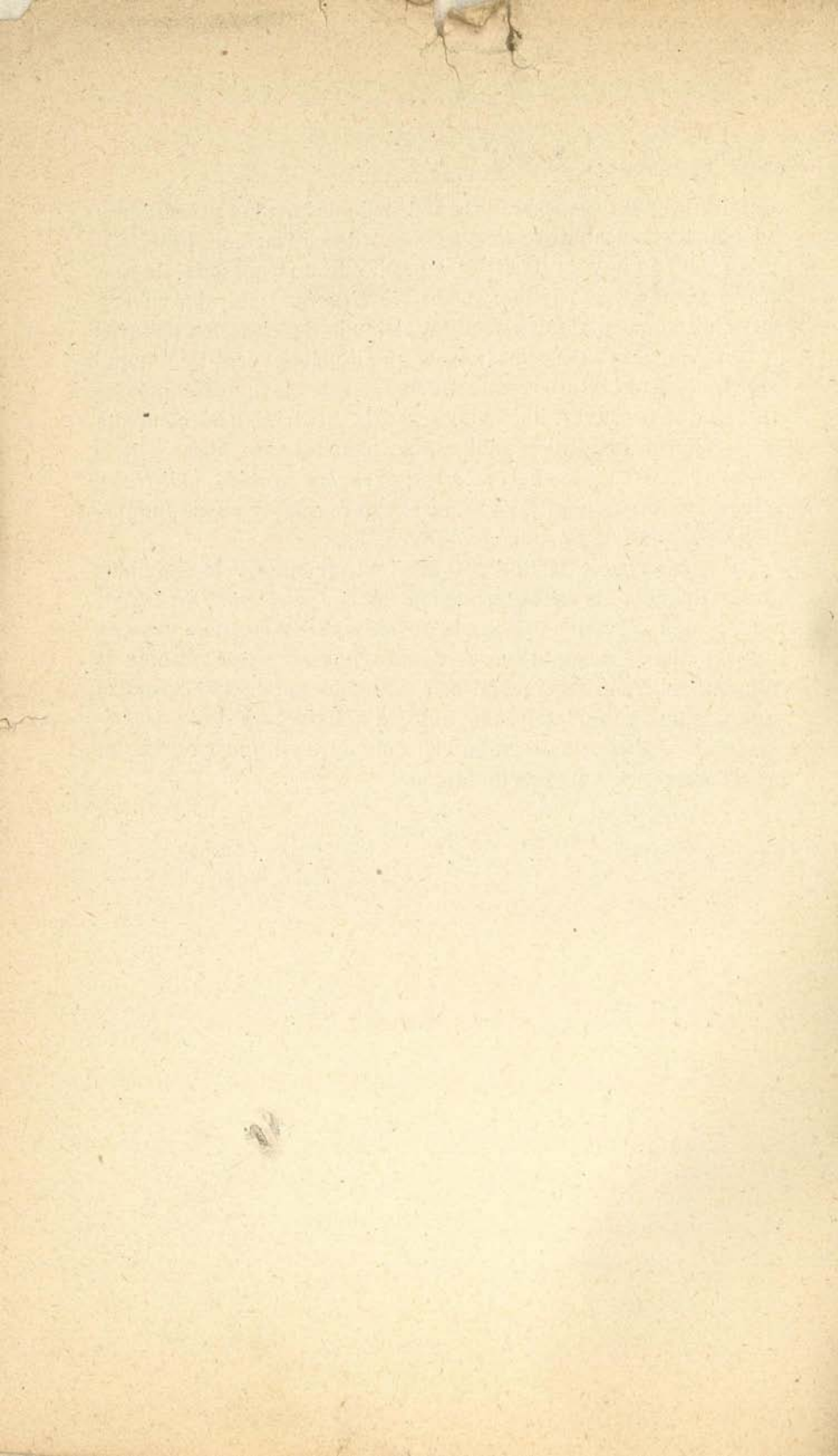
Y así, y sólo así, será la política lo que debe ser: una altísima funcion de los partidos, encaminada sólo al bien y al interés *de*

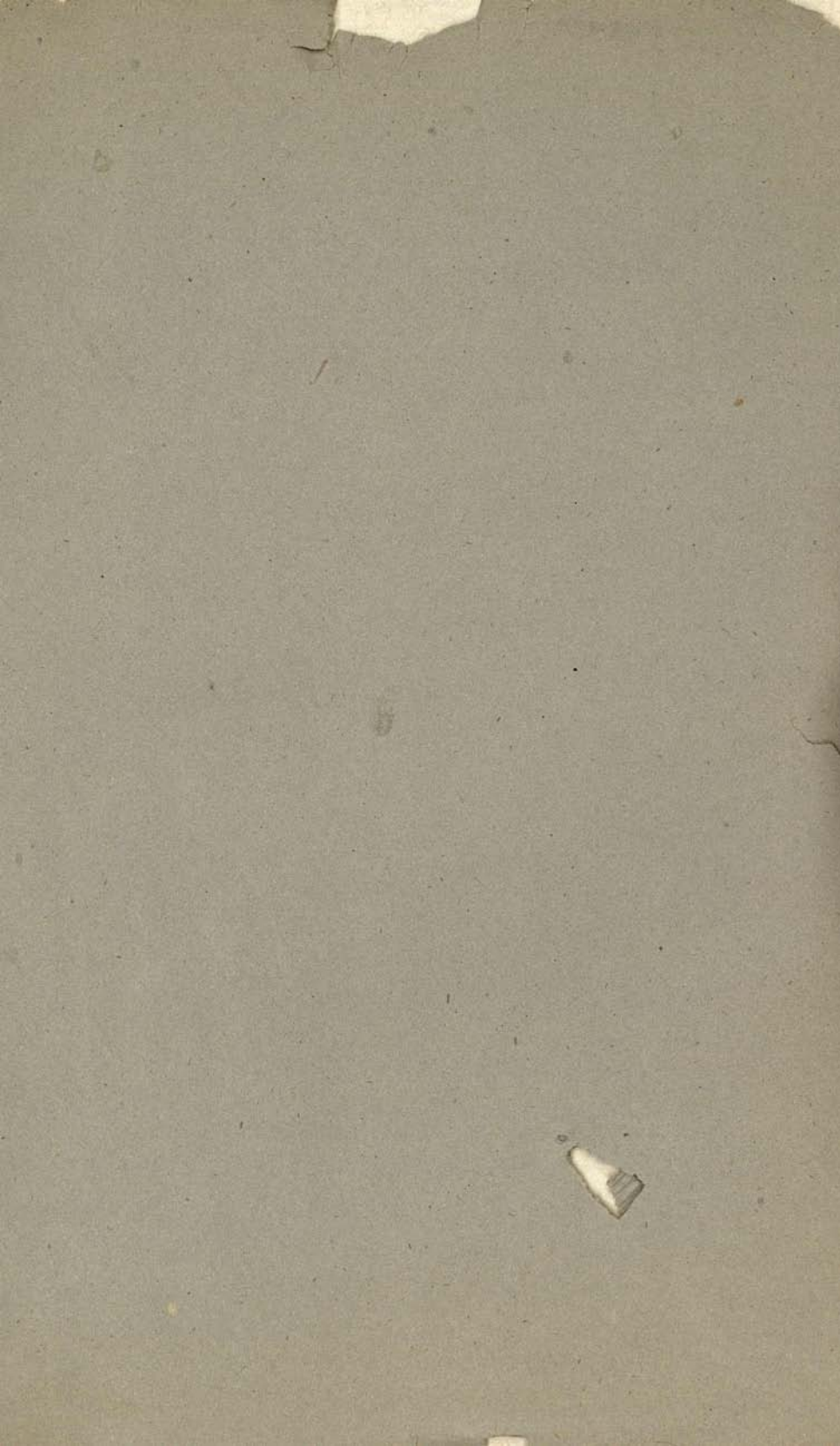
la pátria, que prosperará á beneficio de ordenadas y duraderas administraciones: *de la libertad*, que descansará en bases sólidas y no en la voluntad ó el capricho de una persona, de una fraccion, ni de un partido: *de las instituciones*, el ejercicio de cuya altísima mision se facilita, alejando de ellas los peligros que nacen de la lucha apasionada que muchas veces tienen que reprimir, ó de la interesada intriga, contra la que siempre se tienen que precaver, haciendo su regla invariable de conducta y de criterio, la opinion pública, la opinion del país, digna y fielmente representada en las Córtes: para *los partidos políticos*, cuya division se acaba, cuya accion se regula, y cuyas inquietudes perturbadoras se hacen imposibles.

La pátria, pues, la libertad, las instituciones y los partidos están interesados en la formacion de la *Izquierda Dinástica*, que, á más de venir á llenar la ansiada necesidad de entrar en un régimen representativo verdadero, hoy significa tambien la alianza del trono restaurado con la revolucion de 1868: alianza que nos trae como bien inmediato, la satisfaccion *de la necesidad más sentida*: la de matar para siempre en nuestro país las apelaciones á los medios de fuerza.

Agustio Rijo Arias.









Biblioteca Regional
de Madrid Joaquín Leguina



1345955

